

**Reunión Extraordinaria
JUNTA DIRECTIVA
ACTA N.016
FUNDACION ALIMENTAR COLOMBIA**

Hoy lunes 09 de MARZO de 2021, siendo las 08:37 AM, se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de la Fundación Alimentar Colombia, por convocatoria que hiciera su Representante Legal, la cual tratará únicamente la autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia de la Fundación Alimentar Colombia como entidad del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.

Orden del Día:

1. Nombramiento de presidente y secretario para ésta junta.
2. Verificación del quorum.
3. Exposición del Representante Legal de los motivos de la Junta Directiva Extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la Junta Directiva.
5. Lectura y aprobación del Acta.

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se designó como presidente de la reunión a la señora CATALINA PEREZ PARRA y como secretario de la reunión al señor JUAN DAVID GONZALEZ VILLADIEGO identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes estando presentes aceptaron tal designación tomaron posesión de sus cargos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a la lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de tres (3) personas, por lo tanto hay quorum valido para constituir esta clase de entidad.

3. EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MOTIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA.

En éste punto, el Representante Legal manifiesta que la Fundación Alimentar Colombia debe permanecer como entidad del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta, ya que ha cumplido, desde su inicio hasta la fecha, con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

4. DELIBERACIÓN Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

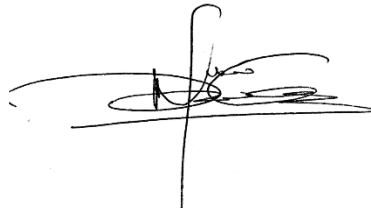
Escuchado la exposición del Representante Legal, los Miembros de la Junta Directiva consideran que efectivamente la Fundación debe pertenecer como entidad del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta y autoriza al representante legal a realizar la solicitud para tal fin.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



CATALINA PEREZ PARRA
PRESIDENTE
C.C. 32.908.681



JUAN DAVID GONZALEZ VILLADIEGO
SECRETARIO
C.C. 73.210.085